



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0247-2024-GR.CAJ/CHO.

Chota, 11 de diciembre 2024

VISTOS:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2024-MDCH/GM, DE FECHA 20/01/2024; MEMORÁNDUM N° 147-2024-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 04/11/2024; INFORME N° 052-2024-G.R.CAJ-GSRCH-SGO-JALS, DE FECHA 26/11/2024; INFORME N° 081-2024-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.CBC, DE FECHA 28/11/2024; OFICIO N° 1347-2024-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 29/11/2024.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2024-MDCH/GM, de fecha 20 de enero 2024, la Municipalidad Distrital de Chalamarca, aprobó el Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca"**, con Código Único Inversiones N° 2344074, con un presupuesto de S/. **9'247,003.10** (Nueve Millones doscientos cuarenta y siete Mil tres Con 10/100 Soles), con un plazo de ejecución de 270 días calendario; bajo la modalidad de Administración Indirecta- Contrata, conforme al cuadro detalle consignado en el mismo acto resolutorio.

Que, mediante carta N° D322-2024-GR.CAJ/GRI, de fecha 13 de setiembre 2024, tramitado el 16 de setiembre 2024, la Gerencia Regional de Cajamarca hace llegar el Expediente Técnico – Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca"**, indicando que el Proyecto. 2344074: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P 10892 JOSÉ FREDESVINDO VÁSQUEZ ACUÑA CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA – CHOTA - CAJAMARCA", cuenta con Expediente Técnico aprobado, con un costo total registrado de S/. 9,065,689 (Nueve Millones Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Con 00/100 Soles); registra como Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones a la Gerencia Sub Regional de Chota; asimismo se verifica que, el proyecto se encuentra registrado en el PMI de la municipalidad distrital de Chalamarca, el PIM de S/. 39,500 fue asignado por dicha entidad en el presente ejercicio. Teniendo en cuenta el estado situacional del proyecto se hace llegar el Expediente Técnico en calidad de Unidad Ejecutora, para continuar con el trámite correspondiente y asegurar la ejecución física del proyecto.

Que, mediante Memorándum N° 147-2024-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 04 de noviembre 2024, el Sub Gerente de Operaciones Ing. Rolando Gabriel Sandoval Idrogo, solicita la Actualización de Expediente Técnico al Arq. Jubert Alexander Lozano Saldaña, del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca"**.

Que, mediante Informe N° 052-2024-G.R.CAJ-GSRCH-SGO-JALS, de fecha 26 de noviembre 2024, el Arq. Jubert Alexander Lozano Saldaña, en merito a las funciones asignadas de Evaluador del proyecto, alcanza a la Sub Gerencia de Operaciones, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca"**, con CUI N°2344074, teniendo en cuenta la **Actualización de Costos y Presupuesto, Gestión de Riesgos y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo** del proyecto en mención, contenido en (559) folios debidamente firmados, determinando que el costo del presupuesto va en aumento de S/. **9'247,003.10** (Nueve Millones doscientos cuarenta y siete Mil tres Con 10/100 Soles), al monto de S/. **11' 025,390.15** (Once Millones Veinticinco Mil Trecientos Noventa Con 15/100 Soles); existiendo un aumento de (S/. **1,778,387.05 Soles**) según consta del cuadro comparativo de obra debidamente firmado por el evaluador Jubert Alexander Lozano Saldaña, según cuadro detalle:



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

CUADRO COMPARATIVO DE ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DE OBRA

COMPONENTES: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. 10892 JOSE FREDESVIDO VASQUEZ ACUÑA CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA - CHOTA - CAJAMARCA".

COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	PROEYCTO APROBADO CON RESOLUCION	PROYECTO ACTUALIZADO NOVIEMBRE 2024	OBSERVACIONES
		CASERIO CHALAMARCA	CASERIO CHALAMARCA	
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA, PLAN DE CONTINGENCIA	406,251.11	459,853.73	53,602.62
2	ESTRUCTURAS	3,650,642.50	4,316,429.92	665,787.42
3	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑAL	1,514,558.47	1,765,173.50	250,615.03
4	INSTALACION SANITARIAS	124,595.88	141,591.78	16,995.90
5	INST. ELECTRICAS	227,110.11	257,765.75	30,655.64
6	INST. COMUNICACIONES	52,402.83	48,959.86	-3,442.97
7	COSTO DIRECTO (CD) = (1+2+3+4+5+6)	5,975,560.90	6,989,774.54	1,014,213.64
8	GASTOS GENERALES (GG) = 12.5859818% CD)	577,167.77	873,883.55	296,715.78
9	UTILIDAD (UTI = 5%CD)	298,778.05	349,488.73	50,710.68
10	SUB TOTAL = (7+8+9)	6,851,506.72	8,213,146.82	1,361,640.10
11	IGV (18% COSTO PARCIAL)	1,233,271.21	1,478,366.43	245,095.22
12	COSTO DE OBRA = (10+11)	8,084,777.93	9,691,513.25	1,606,735.32
13	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	369,686.88	602,764.21	233,077.33
14	COSTO TOTAL DE OBRA = (12+13)	8,454,464.81	10,294,277.46	1,839,812.65
15	GESTIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	39,500.000	39,500.000	0.00
16	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	431,024.500	485,260.000	54,235.50
17	GESTIÓN DEL PROYECTO	140,700.000	151,500.000	10,800.00



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



18	CONTROL CONCURRENTE (5%)	181,313.79	54,852.69	-126,461.10
19	INVERSION TOTAL = (14+15+16+17+18)	9,247,003.10	11,025,390.15	1,778,387.05

CONCLUSION: El presupuesto se elevó en S/. 1,778,387.05, establecido con precios vigentes al mes de noviembre del 2024, cuyo monto incluye Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, IGV, Supervisión de Obra, Actualización de Costos y Presupuestos y Control Concurrente.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO: NOVIEMBRE 2024

para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 081-2024-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.CBC, de fecha 28 de noviembre 2024, emitido por el Ing. Carlos M. Becerra Cieza, responsable de División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Chota, solicita aprobación de Expediente Técnico Actualizado: NOVIEMBRE 2024; al Sub Gerente de Operaciones, e informa que la unidad formuladora de la municipalidad distrital de Chalamarca el registro del FORMATO N° 08-A (Registro en la Fase de Inversión), informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del PIP viable del proyecto: PIP: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca"** - CUI N° 2344074, formulada por el Consultor Ing. Ever Tantarico Saldaña, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2024-MDCH/GM, de fecha 20 de enero 2024, con un presupuesto al mes de noviembre 2023 de s/. 9'247,003. Actualizado por el Arq. Juber Alexander Lozano Saldaña, con presupuesto actualizado al mes de **NOVIEMBRE 2024**; el mencionado expediente técnico que se encuentra cumpliendo con la norma para la elaboración de Expedientes Técnicos, cuyo Presupuesto Analítico es de S/. **11' 025,390.15** (Once Millones Veinticinco Mil Trecientos Noventa Con 15/100 Soles); por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, según la siguiente estructura:

Plazo de ejecución: 270 días calendarios

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
 FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
 GRUPO FUNCIONAL : 104 EDUCACIÓN PRIMARIA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. 10892 JOSÉ FREDESVINDO VÁSQUEZ ACUÑA CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA - CHOTA - CAJAMARCA. - Código CUI N° 2344074

OBJETO DEL GASTO
 ESPECIFICA DEL GASTO
 INVERSIONES. -

APLICACIONES DIRECTAS

		IMPORTE S/.
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
2.6.22.2.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	10'294,277.46
2.6.8 1	OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.3	ELABORACIÓN EXPEDIENTES TÉCNICOS	
2.6.8 1.3 1	Elaboración expediente técnico	49,500.00
2.6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.4 2	Gastos por la compra de bienes	44,000.00
2.6.8 1.4 3	Gastos por la contratación de servicios	582,760.00
2.4.1.3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	
2.4.1.3.1.2	A otras unidades del Gobierno Regional (CONTROL CONCURRENTE)	54,852.69

TOTAL, S/. 11'025,390.15

Que, mediante Oficio N° 1347-2024-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 29 de noviembre 2024, el Ing. Rolando Gabriel Sandoval Idrogo, en su condición de Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, emite su pronunciamiento favorable respecto a la actualización del Expediente Técnico del PIP: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca"** - CUI N° 2344074, actualizado al mes de noviembre 2024, mostrando **CONFORMIDAD**, solicita su aprobación mediante acto resolutivo, lo cual cuenta con el proveído del Titular de la Entidad.

Que, según el Reglamento de Ley de Contrataciones del estado – Ley N° 30225, artículo 34°, establece que el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
 tramite@gsrchota.gob.pe



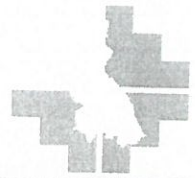
Jr. Sagrado Corazón de Jesús
 N° 620 Chota - Cajamarca





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



antigüedad mayor a nueve (09) meses; por lo cual la Gerencia Sub Regional de Chota a través de la Sub Gerencia de Operaciones, ha realizado la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca - Chota - Cajamarca" - CUI N° 2344074, para ser ejecutado en un plazo de 270 días calendario; asimismo precisa que la Actualización del Presupuesto del Expediente técnico actual es del mes de **noviembre 2024**, y por el monto de **S/. 11' 025,390.15** (Once Millones Veinticinco Mil Trecientos Noventa Con 15/100 Soles), según el resumen de la actualización del presupuesto que antecede.

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y de conformidad con el art. 29.11 y art.34° del RLCE, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para la aprobación de Actualización de Expediente Técnico del PIP: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca - Chota - Cajamarca" - CUI N° 2344074", con un Presupuesto Analítico de **S/. 11' 025,390.15** (Once Millones Veinticinco Mil Trecientos Noventa Con 15/100 Soles), actualizado al mes de **NOVIEMBRE 2024**, con un plazo de ejecución de (270) días calendario.

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N° D145-2024-GR-CAJ/GR, de fecha 30 de abril 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca - Chota - Cajamarca" - CUI N° 2344074, ACTUALIZADO al mes de **NOVIEMBRE 2024**, con un Presupuesto Analítico de **S/. 11' 025,390.15** (Once Millones Veinticinco Mil Trecientos Noventa Con 15/100 Soles), y un plazo de ejecución de 270 días calendario, modalidad de ejecución por Contrata, en mérito a los considerandos y detalles expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico desconsolidado por el objeto del gasto de **S/. 11' 025,390.15** (Once Millones Veinticinco Mil Trecientos Noventa Con 15/100 Soles), de acuerdo al detalle que contiene la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca - Chota - Cajamarca", conforme a la siguiente estructura:

Plazo de ejecución: 270 días calendarios

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
 FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
 GRUPO FUNCIONAL : 104 EDUCACIÓN PRIMARIA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. 10892 JOSÉ FREDESVINDO VÁSQUEZ ACUÑA CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA - CHOTA - CAJAMARCA. - Código CUI N° 2344074

OBJETO DEL GASTO
 ESPECIFICA DEL GASTO
 INVERSIONES. -

APLICACIONES DIRECTAS

	IMPORTE S/.
2.6.22.2 INSTALACIONES EDUCATIVAS	
2.6.22.2.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	10'294,277.46
2.6.8 1 OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.3 ELABORACIÓN EXPEDIENTES TÉCNICOS	
2.6.8 1.3 1 Elaboración expediente técnico	49,500.00
2.6.8 1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.4 2 Gastos por la compra de bienes	44,000.00
2.6.8 1.4 3 Gastos por la contratación de servicios	582,760.00
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	
2.4.1.3.1.2 A otras unidades del Gobierno Regional (CONTROL CONCURRENTE)	54,852.69

TOTAL,

S/. 11'025,390.15



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
 tramite@gsrchota.gob.pe

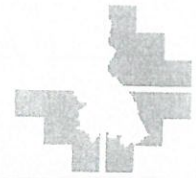


Jr. Sagrado Corazón de Jesús
 N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Operaciones, a través de la División de Estudios, Supervisen lo resuelto en la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - ESTABLECER, que la Actualización del Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca", es netamente de carácter técnico, siendo que la ejecución del indicado proyecto queda supeditado al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER, en caso de existir omisiones errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la Actualización de Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P 10892 José Fredesvindo Vásquez Acuña Chalamarca, distrito de Chalamarca – Chota - Cajamarca", la responsabilidad recae sobre el consultor y Evaluador: (Arq. Jubert Alexander Lozano Saldaña, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto, y el jefe de la División de Estudios (Ing. Carlos M. Becerra Cieza) y Sub Gerente de Operaciones (Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo) de la Entidad, por haber emitido su conformidad del Expediente Técnico Actualizado y solicitado su aprobación en dichos términos.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER, que a través de la Secretaria de Gerencia se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH, al Evaluador (Jubert Alexander Lozano Saldaña); y demás dependencias que corresponda, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER, a la Dirección Sub Regional de Asesoría Jurídica, realice la devolución de los actuados que genero la emisión de la presente resolución, a la a la Sub Gerencia de Operaciones, para la custodia correspondiente.

ARTÍCULO OCTAVO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
[Firma]
Luz Elena Vargas Vásquez
GERENTE SUB REGIONAL



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca